

**RESOLUCIÓN N° 468 21**

**CONCORDIA, 10 NOV 2021**

**VISTO** el EXP\_FCAL-UER: 00000577/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación del concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTPIDS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se considera necesario apoyar a los equipos de cátedras de las asignaturas mencionadas en el CONSIDERANDO anterior para fortalecer las actividades de docencia, investigación y extensión de las mismas.

Que es deseable contar con una relación Jefe de Trabajos Prácticos/alumnos adecuada para la preparación y desarrollo actividades prácticas de laboratorio en el caso de asignaturas con una fuerte orientación experimental.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTPIDS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTPIDS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, a partir del 12 de noviembre de 2021 y hasta el 18 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 3.-** Establecer los días y horarios para la asignatura "Robótica II", jueves de 17.30 a 20.30 hs y viernes de 16 a 18 hs del segundo cuatrimestre de cuarto año; y para "Inteligencia Artificial" de quinto año, lunes de 16 a 18 hs y jueves de 14 a 17 hs, del primer cuatrimestre.

**ARTICULO 4.-** Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico [concursos.fcal@uner.edu.ar](mailto:concursos.fcal@uner.edu.ar), de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

**ARTICULO 5º.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.



**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard  
DECANO  
Facultad Cs. de la Alimentación